



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.,

26 SEP. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad No. 110014003005-2022-00789 00

DEMANDANTE: INMUEBLEXPRESS S.A.S.

DEMANDADO: NELSY DANAY TORO PAGUATIAN y OLGA VICTORIA
QUINTERO MESA.

Una vez revisada la demanda y sus anexos, observa el Despacho que no es competente, pues conforme lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 26 del Código General del Procesos en los procesos de tenencia por arrendamiento, la cuantía se determina ***“por el valor actual de la renta durante el término pactado inicialmente en el contrato y si fuere a plazo indefinido por el valor de la renta de los doce meses anteriores a la presentación de la demanda”*** (...) (**destaca**) evidenciándose en este asunto, que en el **contrato arrendamiento de inmueble comercial No. 0102** se pactó por un término de **doce (12) meses** y en la demanda se indicó que el canon actual es de \$1.350.000.00 M/cte.

Así las cosas y comoquiera, que las pretensiones de la demanda no superan los cuarenta (40) S.M.ML.V, equivalentes a la suma de \$ 40.000.000 M/cte., para el año **2022**, conforme lo dispone el art 25 de la norme en comento, estamos frente a un proceso de **mínima cuantía** y en tal circunstancia no es viable impenetrar la acción ante los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad, por lo que con apoyo en lo dispuesto en inciso 2° del artículo 90 del C.G. del P., concordante con el numeral 1° del artículo 28 *ejusdem*, se

RESUELVE:

1.- RECHAZAR la demanda instaurada por **INMUEBLEXPRESS S.A.S.** en contra de **NELSY DANAY TORO PAGUATIAN y OLGA VICTORIA QUINTERO MESA**, por falta de competencia, factor objetivo.

2.- ENVÍESE la demanda junto con sus anexos, a los **Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple** de esta urbe por conducto de la Oficina Judicial - Reparto, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 87
Fijado hoy: 27 SET. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca